

Expediente: 798/23
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ LAZARTE CAROLINA AMANDA S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/02/2025 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LAZARTE , CAROLINA AMANDA-DEMANDADO/A
27245530019 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 798/23



H20601277842

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ LAZARTE CAROLINA AMANDA s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 798/23.

Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 07 de febrero de 2025.-

Advirtiéndolo al proveyente que el mandamiento de fecha 28/09/2023 no fue depositado en el casillero del Juzgado de Paz de Monteagudo, a lo solicitado corresponde confeccionar nuevo mandamiento de intimación de pago de igual tenor al mencionado. Notificar Digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.